

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 8

PRELIMINAR

MARZO 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo	3
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes	4
5. Principales resultados alcanzados en el 2024	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre	5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental	7
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	11
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	12
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento	12
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	13
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo	13
6. Gestión presupuestaria 2024	13
7. Metas 2025	14
8. Audiencia Pública	15
9. Conclusiones y Recomendaciones	15
9.1. Conclusiones	15
9.2. Recomendaciones	15
10. Firmas de Responsabilidad	16
11. Anexos	16

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DIRECCIÓN ZONAL 8 - NAPO

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. DZ8-0020, de 14 de mayo de 2024, se designa a la señorita Mgs. Santos Díaz Adriana Patricia Director Zonal 8 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 8 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2023.

2. Resumen ejecutivo

El presente informe detalla la gestión realizada por la Dirección Zonal 8 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El documento resume los principales logros institucionales en materia de gestión forestal, recursos hídricos, calidad ambiental, educación ambiental, asesoría técnica y ejecución presupuestaria.

Entre los resultados más destacados se encuentra la emisión de 467 licencias de aprovechamiento forestal, la conformación legal de siete juntas

administradoras de agua y la atención de más de 2.100 trámites en calidad ambiental. Se ejecutaron 51 operativos de control de fauna silvestre, beneficiando directamente a más de 4.300 personas mediante procesos de sensibilización y educación ambiental.

La Dirección Zonal alcanzó un 97,62% de ejecución presupuestaria y promovió espacios participativos como el festival “Yo cuido el agua” y el concurso de podcast ambiental “Voces de la Naturaleza”. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la gobernanza local en Napo, Orellana y Pastaza.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 8 Napo, son:

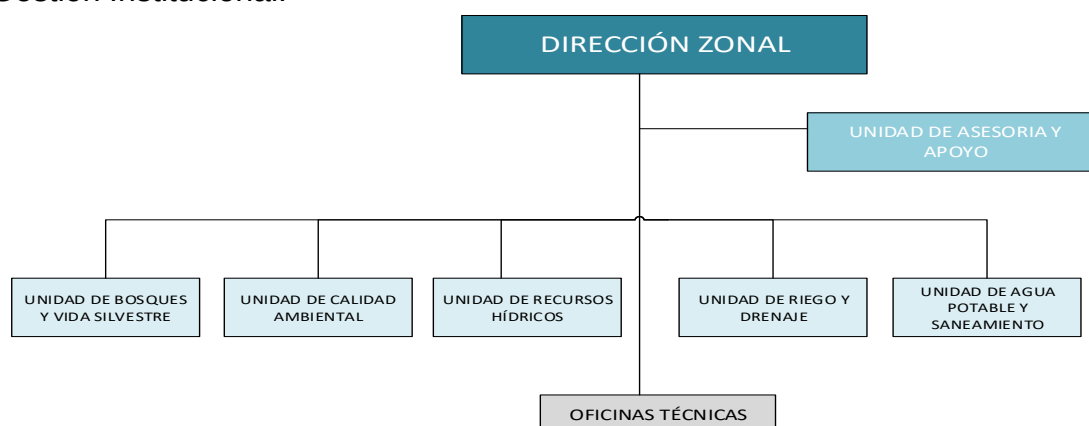
Garantizar la gestión integral e integrada de los recursos ambientales e hídricos en la Dirección Zonal a través de la planificación, organización, ejecución desconcentrada de políticas, objetivos, normas e instrumentos técnicos establecidos nacionalmente para gestionar los productos y servicios desconcentrados, así como el administrar, gestionar, implementar las políticas ambientales e hídricas establecidas, en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

Responsable: Mgs. Adriana Patricia Santos Díaz

Dirección: Av. Antonio Vallejo s/n

Teléfonos: 062888528

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

La Dirección Zonal 8 Napo, realiza el proceso de rendición de cuentas enmarcado al procedimiento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana

para garantizar la transparencia de la información y la socialización de los resultados obtenidos por esta dirección en el año 2024 a la mayor parte de la población.

Se realiza un evento presencial en la sede de la Dirección Zonal 8 Napo, ciudad de Tena para el cual se invita a los actores ambientales, instituciones públicas, gobiernos autónomos descentralizados, medios de comunicación locales, público en general.

5. Principales resultados alcanzados en el 2024

Durante el año 2024, la Dirección Zonal 8 Napo ha desarrollado una gestión integral en diversas áreas clave. En Gestión de Bosques y Vida Silvestre, se emitieron un total de 467 licencias de aprovechamiento forestal, lo que generó una recaudación de USD 307.919,15 por concepto de pie de monte, con una superficie intervenida de 7.127,86 hectáreas y un volumen aprobado de 159.827,34 m³. Adicionalmente, se ejecutaron 51 operativos de control, 278 rescates y 296 retenciones de fauna silvestre, así como 53 capacitaciones dirigidas a actores públicos, privados y comunitarios.

En cuanto a la Gestión de Recursos Hídricos, se formalizaron siete Juntas Administradoras de Agua con personería jurídica, beneficiando a 444 personas en las provincias de Napo, Orellana y Pastaza. Además, se otorgaron 141 autorizaciones para el uso y aprovechamiento del agua en actividades como consumo humano, turismo, piscicultura, actividades mineras y limpieza de cauces.

En el ámbito de Educación Ambiental, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización en temas forestales y de fauna silvestre, alcanzando a 4.372 personas. Asimismo, se promovió la prevención de delitos ambientales, beneficiando a 1.550 ciudadanos a través de campañas edu-comunicacionales.

Desde la Gestión de Asesoría y Apoyo, se desarrolló el festival cultural “Yo cuido el agua”, con la participación de 300 personas y la colaboración de juntas de agua de Napo, Tungurahua y Cotopaxi. También se realizó el primer concurso de pódcast ambiental “Voces de la Naturaleza”, con la participación activa de 20 estudiantes de Napo y Orellana.

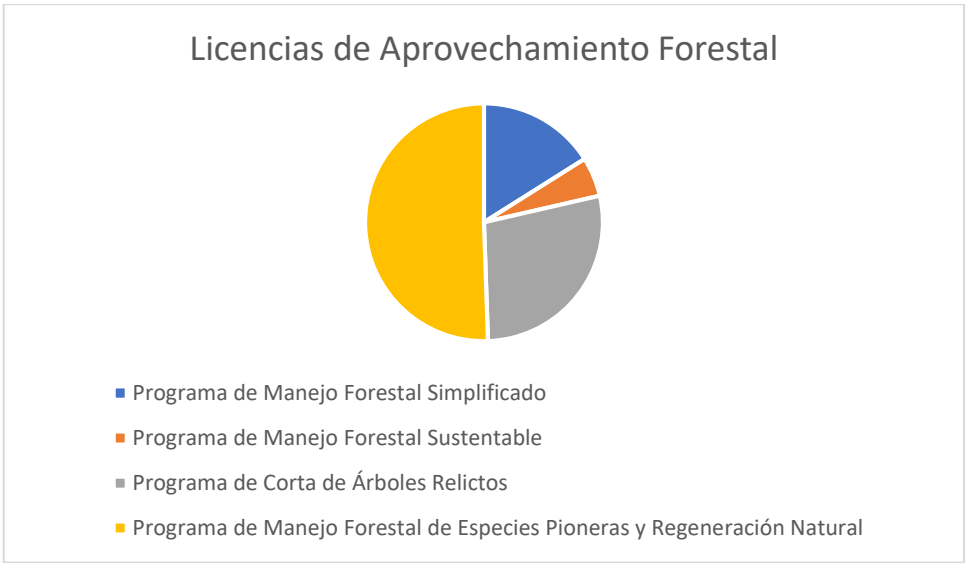
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

La Dirección Zonal 8 Napo ha emitido un total de 467 licencias de aprovechamiento forestal, lo que ha generado un valor total de 307,919.15

dólares por pie de monte. Este proceso de licencias contribuye significativamente a la gestión sostenible de los recursos forestales, garantizando el aprovechamiento adecuado de los mismos mientras se promueve el desarrollo económico de la región.

TABLA RESUMEN POR TIPO DE PROGRAMA (NAPO)					
Zonas de manejo	TIPO DE PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS	SUPERFICIE INTERVENIDA (HECTÁREAS)	VOLUMEN APROBADO (M3)	PAGO DE PIE DE MONTE
Zona de manejo de bosque nativo	Programa de Manejo Forestal Simplificado	75	1984,91	34742,85	104.228,55
	Programa de Manejo Forestal Sustentable	25	2243,16	37136,31	105.945,48
Zona de otros usos	Programa de Corta de Árboles Relictos	131	953,4	32792,69	97.745,12
	Programa de Manejo Forestal de Especies Pioneras y Regeneración Natural	236	1946,39	55155,49	0,00
	Total	467	7127,86	159827,34	307.919,15

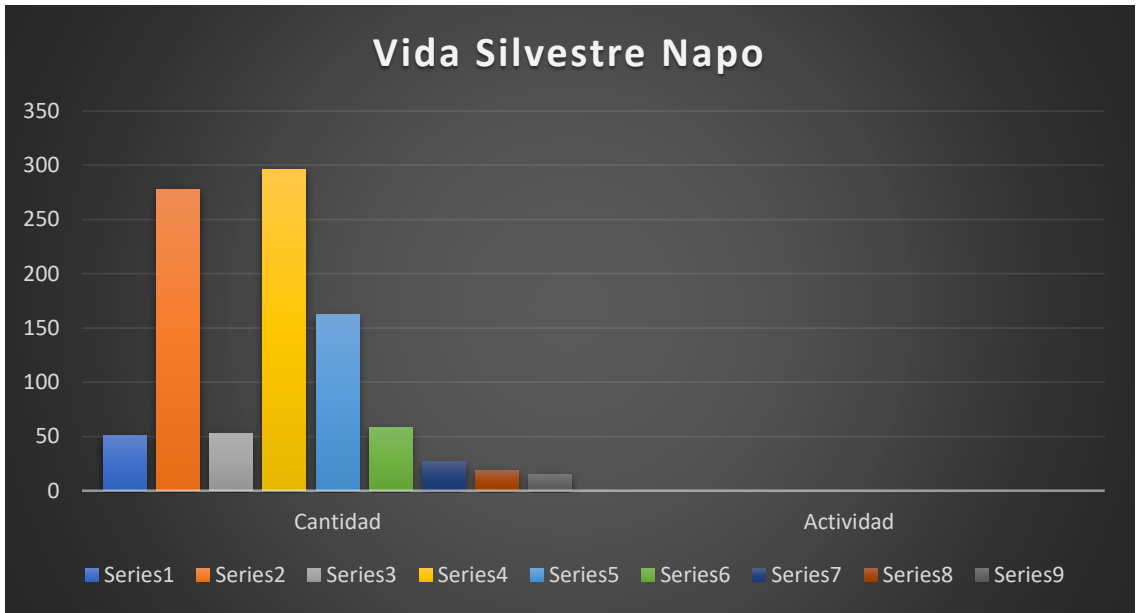
Fuente: Dirección Zonal 8



NUMERO	ACTIVIDAD
51	Operativos de control de vida silvestre
278	Rescates de fauna silvestre
53	Capacitaciones dirigidas a instituciones públicas y privadas, comunidades y ciudadanía en general en modalidad virtual y presencial
296	Retenciones de vida silvestre

162	Autorizaciones de guías de movilización de muestras biológicas
58	Autorizaciones de recolección de vida silvestre
27	Liberaciones de vida silvestre
19	Emisiones patentes de funcionamiento a medios de conservación y manejo ex – situ
15	Inspecciones a medios de conservación y manejo in-situ

Fuente: Dirección Zonal 8

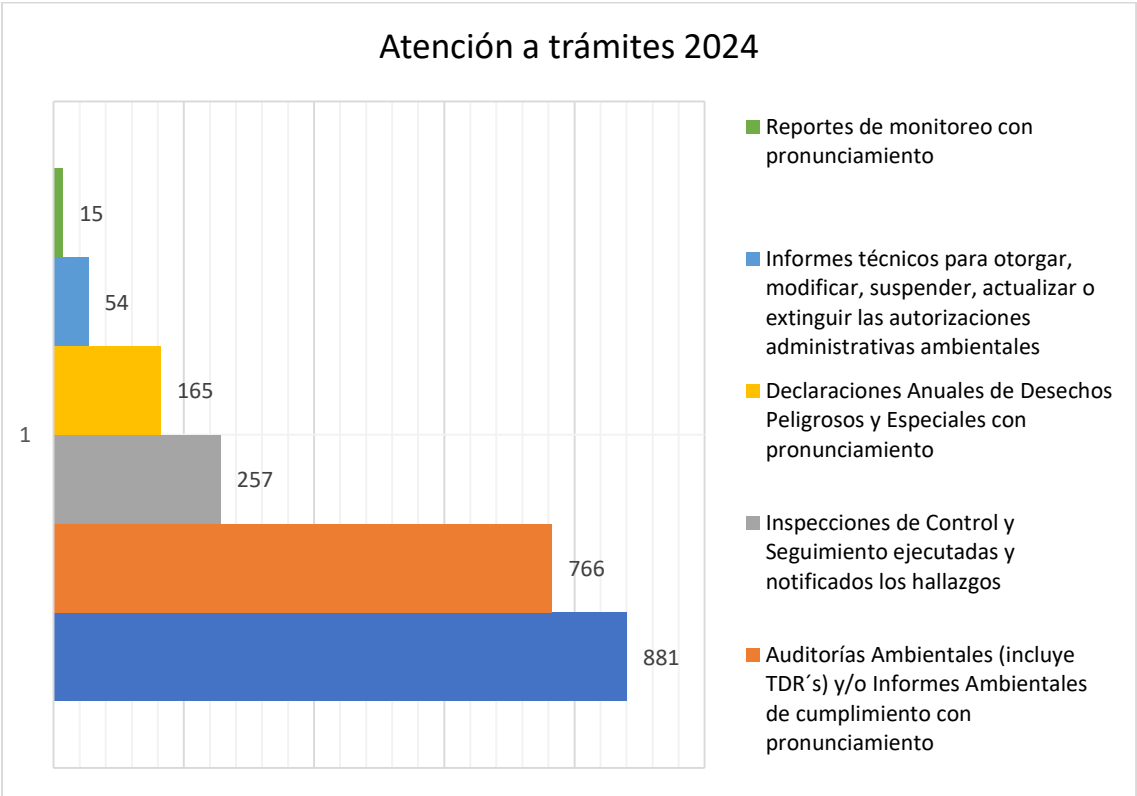


Fuente: Dirección Zonal 8

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

La unidad de Calidad Ambiental a través de sus Oficinas Técnicas Napo y Orellana, se encarga de la revisión de trámites de que ingresan de manera regular y periódica entre los cuales se puede señalar su atención bajo el siguiente detalle:

DETALLE	ATN
Informes técnicos para otorgar, modificar, suspender, actualizar o extinguir las autorizaciones administrativas ambientales	54
Auditorías Ambientales (incluye TDR´s) y/o Informes Ambientales de cumplimiento con pronunciamiento	766
Declaraciones Anuales de Desechos Peligrosos y Especiales con pronunciamiento	165
Inspecciones de Control y Seguimiento ejecutadas y notificados los hallazgos	257
Reportes de monitoreo con pronunciamiento	15
Otros	881
TOTAL	2138



De la misma manera como pate de las actividades de seguimiento y control se ha levantado informes que motivan 32 procesos administrativos, bajo el siguiente detalle:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS 2024					
No.	EMRPESA/ OPERADOR	PROYECTO/ CONCESIÓN	SECTOR	UBICACIÓN	MEMORANDO PARA PROCESO
1	MTOP	AEREOPUERTO JUMANDY DE LA CUIDAD DE TENA	INFRAESTRUCTURA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-0400-M
2	MINERIA ILEGAL	MINERIA ILEGAL	MINERIA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-0876-M
3	MINERIA ILEGAL	MINERIA ILEGAL	MINERIA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-0890-M
4	MINERIA ILEGAL	MINERIA ILEGAL	MINERIA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-0872-M
5	GAD MUNICIPAL DE LORETO	CIERRE TÉCNICO DEL ACTUAL BOTADERO DEL CANTON LORETO Y CONVERSIÓN A RELLENO SANITARIO	SANEAMIENTO	ORELLANA	MAATE-DZ8-2024-0401-M
6	TRANSRES CÍA LTDA	TRANSRES CÍA LTDA	DESECHOS PELIGROSOS	NAPO	MAATE-DZ8-2024-1959-M

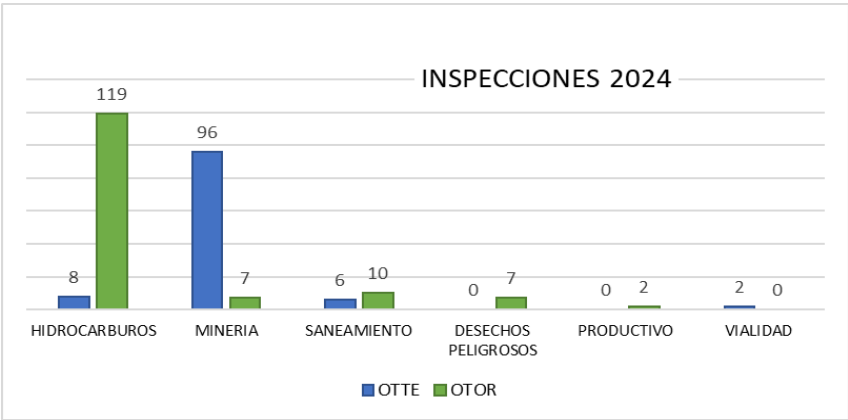
7	MINERIA ILEGAL	MINERIA ILEGAL	MINERIA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-1902-M
8	MINERIA ILEGAL	MINERIA ILEGAL	MINERIA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-2035-M
9	TERRAHERT	CONFLUENCIA	MINERIA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-2068-M MAATE-DCA-2024-3323-M
10	TRANSCONMI CÍA. LTDA.	HUAMBUNO 2	MINERIA	NAPO	MAATE-DZ8-2024-1655-M
11	OCP	DERRAME DEL 02/02/2022	HIDROCARBUROS	NAPO	MAATE-SCA-2024-1167-M
12	TRASCOMI	HUAMBUNO 2 (Cód. 403018	MINERIA	NAPO	MAATE-DCA-2024-3193-M
13	PETROECUADOR	PETROECUADOR	ELECTRICO	ORELLANA/ SUCUMBIOS	MAATE-SCA-2024-1051-M
14	BLACKPEARL MINING ECUADORS.A	VICTORIA 1, VICTORIA 2	MINERIA	NAPO	MAATE-SCA-2024-1211-M
15	OCP ECUADOR S.A.	Oleoducto de Crudos Pesados OCP	HIDROCARBUROS	NAPO	MAATE-SCA-2024-1260-M MAATE-DCA-2024-2154-E
16	PETROBELL INC. GRANTMINING S.A/ EP PETROECUADOR	BLOQUE 66 TIGÜINO	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1348-M
17	PETROBELL INC. GRANTMINING S.A/ EP PETROECUADOR	BLOQUE 66 TIGÜINO	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1347-M
18	PETROBELL INC. GRANTMINING S.A/ EP PETROECUADOR	BLOQUE 66 TIGÜINO	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1346-M
19	P PETROECUADOR	BLOQUE 60 CAMPO SACHA	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1345-M
20	P PETROECUADOR	BLOQUE 60 CAMPO SACHA	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1302-M
21	EP PETROECUADOR	BLOQUE 31 APAIKA NENKE	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1301-M

22	PETROBELL INC. GRANTMINING S.A/ EP PETROECUADOR	BLOQUE 66 TIGÜINO	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1300-M
23	Ex REPSOL ECUADOR S.A. / actual PETROLIA ECUADOR S.A.	BLOQUE 16 Y 67	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1299-M
24	EP PETROECUADOR	BLOQUE 31	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1296-M
25	EP PETROECUADOR	CAMPOS TIPUTINI Y TAMBOCOCHA, BLOQUE 43 ITT	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1295-M
26	PETROBELL S.A	BLOQUE 66 TIGÜINO	HIDROCARBUROS	ORELLANA/ PASTAZA	MAATE-SCA-2024-1294-M
27	EP PETROECUADOR	BLOQUE 31 APAIKA NENKE	HIDROCARBUROS	ORELLANA	MAATE-SCA-2024-1293-M
28	Olmedo Andi Aguinda	HUAMBUNO 3 (CÓDIGO 403019)	MINERIA ILEGAL	NAPO	MAATE-SCA-2024-1276-M MAATE-DZ8-2023-2042-M
29	TERRAEARTH RESOURCES S.A	Confluencia (código 400408)	MINERIA	NAPO	MAATE-SCA-2024-1274-M MAATE-DZ8-2023-2369-M
30	Flor María Elizalde Cueva	PUNINO 1 (CÓDIGO 100000358)	MINERIA	NAPO	MAATE-SCA-2024-1272-M MAAE-DZ8-2020-2476-M
31	TRASCOMI	HUAMBUNO 2 (Cód. 403018)	MINERIA	NAPO	MAATE-DCA-2024-3193-M
32	BLACKPEARL MINING ECUADOR.S.A	VICTORIA 1, VICTORIA 2	MINERIA	NAPO	MAATE-SCA-2024-1211-M

Fuente: Dirección Zonal 8

Calidad Ambiental realiza de manera permanente inspecciones de control y seguimiento a diferentes proyectos, obras o actividades en las provincias de Orellana y Napo, donde en base a los reportes de información se han realizado 257 inspecciones dentro de la jurisdicción bajo el siguiente detalle.

INSPECCIONES 2024		
SECTOR	OTTE	OTOR
HIDROCARBUROS	8	119
MINERIA	96	7
SANEAMIENTO	6	10
DESECHOS PELIGROSOS	0	7
PRODUCTIVO	0	2
VIALIDAD	2	0
TOTAL	112	145
	257	



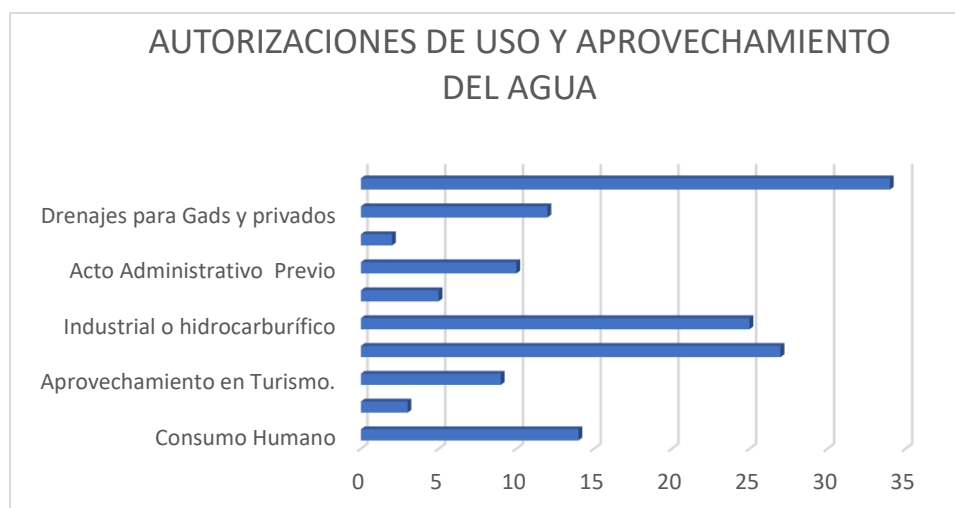
5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Un total de 444 personas se han beneficiado a través de siete Juntas Administradoras del Agua Potable, las cuales han sido formalmente conformadas con personería jurídica.

JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA		
NOMBRE DE LA JUNTA	PROVINCIA	BENEFICIARIOS
Junta Administradora de Agua Campo Libre	NAPO	59
Junta Administradora de Agua San Pedro de Alto Pano	NAPO	32
Junta Administradora de Agua Jatun Yaku	NAPO	61
Junta Administradora de Agua Limón Chicta	NAPO	183
Junta Administradora de Agua Juan Vicente	PASTAZA	50
Junta Administradora de Agua Potable La Paz	ORELLANA	25
Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Nantip	ORELLANA	34
TOTAL		444

- En el año 2024, se entregaron 141 autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua, de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIZACIONES DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA	
Consumo Humano	14
Riego, Abrevadero Soberanía alimentaria.	3
Aprovechamiento en Turismo.	9
Aprovechamiento Piscicultura SA.	27
Industrial o hidrocarburífico	25
Actividades Mineras	5
Acto Administrativo Previo	10
Licencias de exploración de aguas subterráneas.	2
Drenajes para GADs y privados	12
Limpieza de cauces de fuente hídrica.	34
TOTAL	141



5.4. Gestión de Riego y Drenaje

La Unidad de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje realiza el seguimiento a los planes provinciales de riego y drenaje, así como a los proyectos ejecutados por los G.A.D. Provinciales. Además, emite informes de viabilidad técnica para proyectos en estos ámbitos. En el año 2024, se otorgaron dos viabilidades técnicas para proyectos de drenaje agrícola a los G.A.D. Provinciales de Napo y Orellana

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

Dentro de las actividades de la Unidad de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje se incluyen inspecciones de campo, participación en talleres de fortalecimiento para prestadores de servicio comunitario de agua potable y la revisión de proyectos de agua potable y saneamiento presentados por los G.A.D. Municipales. Entre los principales logros alcanzados se destacan la emisión de 12 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento, la

aprobación de dos términos de referencia para la contratación de proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial, la revisión de seis planes de mejora y planes de uso eficiente del agua, así como la aprobación del plan de mejora del GADM de Francisco de Orellana.

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

Se llevaron a cabo diversas intervenciones de Educación Ambiental en Orellana, abordando temas relacionados con la Vida Silvestre y el ámbito Forestal, beneficiando a un total de 4,372 personas.

Un total de 1,550 personas fueron socializadas sobre la prevención de delitos contra la flora y fauna silvestre, además de recibir información sobre la campaña edu-comunicacional.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

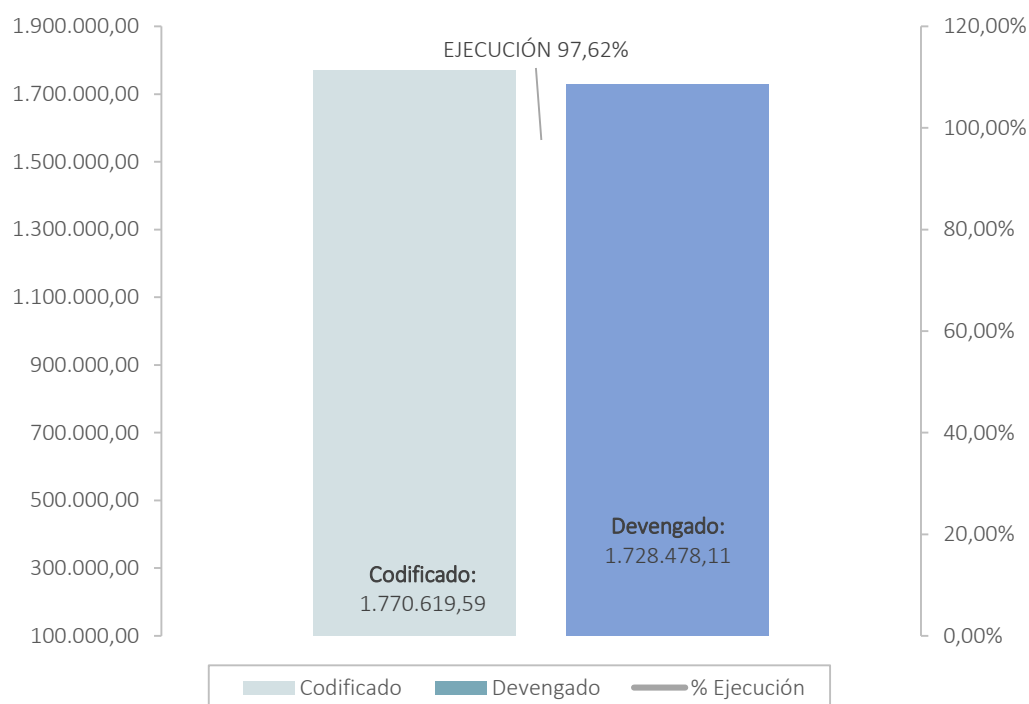
Se llevó a cabo el festival cultural y artístico **“Yo cuido el agua”**, en coordinación con las juntas administradoras de agua de las provincias de Napo, Tungurahua y Cotopaxi. El evento contó con la participación de aproximadamente **300 personas**, quienes asistieron para fortalecer el compromiso ciudadano con la protección del recurso hídrico. Además, se contó con la presencia de dos emprendimientos locales, que ofrecieron sus productos y servicios, promoviendo la economía local y sostenible.

Se llevó a cabo la ejecución del primer concurso de pódcast ambiental **“Voces de la Naturaleza”**, con la participación de **20 jóvenes estudiantes** provenientes de unidades educativas de las provincias de Napo y Orellana. Esta iniciativa tuvo como objetivo involucrar a la comunidad estudiantil como vocera activa en temas ambientales, brindándoles un espacio para expresar sus ideas y proponer soluciones orientadas a la conservación del patrimonio natural. El concurso incentivó la creatividad, el pensamiento crítico y el compromiso de la juventud con la protección del ambiente.

6. Gestión presupuestaria 2024

Se evidencia un 97.62% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual considera información de la Dirección Zonal 8, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 8



Fuente: E-sigef, diciembre 2024

Elaboración: Dirección zonal 8

7. Metas 2025

- Atención a denuncias por parte de la ciudadanía sobre tráfico de vida silvestre.
- Socialización y sensibilización a la ciudadanía de los cuatro cantones de la provincia a través de Campaña de “Alto al tráfico de vida silvestre”.
- Incremento de operáticos de control articulados con otros actores de la provincia en los cuatro cantones para reducir el tráfico de vida silvestre.
- Campaña de sensibilización a la ciudadanía sobre el impacto que genera la tala ilegal del bosque y tráfico de especies en la provincia.
- Atención a informes de ejecución e informes finales de programas de aprovechamiento forestal.
- Atención a aprobación de Planes de Manejo Integral.
- Emisión de guías de circulación con producto forestal.
- Atención a denuncias de tala ilegal.
- Atención a las solicitudes de restitución de saldo de las guías de movilización.
- Ejecución de operativos de control de movilización de productos forestales.

- Atención a denuncias por parte de la ciudadanía sobre tráfico de vida silvestre.
- Mediante la gestión oportuna de los tramites lograr el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento principalmente en las comunidades rurales de los cantones de las provincias de Napo y Orellana.
- Con la gestión del drenaje incorporar terrenos a la producción de productos forestales propios de las zonas.

8. Audiencia Pública

En esta sección se describirá la audiencia pública presencial y transmitida por medios digitales (fechas de audiencia, número de participantes, entre otros datos relevantes).

Adicionalmente, se deberá indicar el número de aportes ciudadanos recibidos durante y post audiencia y detallar los aportes ciudadanos recibidos. En el caso de ser más de diez (10), se recomienda anexar en una matriz debidamente ordenada.

9. Conclusiones y Recomendaciones

El informe deberá contar con un acápite de las principales conclusiones y con base a éstas, se elaborará las recomendaciones finales del informe.

9.1. Conclusiones

- Con la implementación de módulo de V.T. de proyectos de agua potable y saneamiento, se facilita y se reduce los tiempos en la atención de los trámites.

9.2. Recomendaciones

- Fortalecer la campaña Edu comunicacional “Alto al tráfico de vida silvestre” que permita a la ciudadanía conocer nuestra biodiversidad y sumarse a las iniciativas para proteger nuestro patrimonio natural.
- Capacitar a los administradores de justicia en la gestión de la vida silvestre con apoyo de otras instituciones relacionadas a la biodiversidad.
- Coordinar operativos institucionales con la finalidad de prevenir e identificar delitos ambientales en otras zonas de la provincia.
- Capacitar al personal encargado de las diferentes instituciones en la gestión de la vida silvestre en la provincia.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Nombres Apellidos / Cargo	29.ene.2025	
Revisado por	Nombres Apellidos / Cargo	29.ene.2025	
Aprobado por	Nombres Apellidos / Cargo	29.ene.2025	

11. Anexos

Finalmente, el informe debe contar con los anexos que consideren importantes, es decir cuadros estadísticos, reportes y demás documentos que respalden la información de las acciones, logros y resultados, así como también, aquellos anexos correspondientes a la realización de la Audiencia Pública.